



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/1998/688
24 de julio de 1998
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

CARTA DE FECHA 23 DE JULIO DE 1998 DIRIGIDA AL SECRETARIO GENERAL
POR EL ENCARGADO DE NEGOCIOS INTERINO DE LA MISIÓN PERMANENTE DE
LA REPÚBLICA ISLÁMICA DEL IRÁN ANTE LAS NACIONES UNIDAS

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de transmitirle adjunta la traducción al inglés de la nota verbal de fecha 20 de junio de 1998 enviada a la Embajada de la República del Iraq en Teherán por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Islámica del Irán.

Mucho le agradecería que hiciera distribuir el texto de la presente carta y de su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Mehdi DANESH-YAZDI
Embajador
Encargado de Negocios interino

ANEXO

Nota verbal de fecha 20 de junio de 1998 dirigida a la Embajada de la República del Iraq en Teherán por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Islámica del Irán

El Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Islámica del Irán saluda atentamente a la Embajada de la República del Iraq en Teherán y tiene el honor de expresar lo siguiente.

Autoridades fronterizas iraníes competentes han informado de que a las 23.00 horas del 7 de mayo de 1998 un grupo armado iraquí cruzó la frontera y se infiltró en el territorio de la República Islámica del Irán, capturando a varios campesinos iraníes que estaban recolectando su cosecha de trigo en la zona de Abiyeh (entre Abujamousa y Khorrabeh, zona fronteriza de Bostan) y los llevaron a territorio iraquí como rehenes.

Dicho grupo hasta ahora ha liberado a varios de los campesinos capturados, pero, según los liberados, este grupo armado aún retiene a otros cuatro y exige un rescate en efectivo de 80 millones de riales por su liberación.

Los nombres de los campesinos capturados son los siguientes:

1. Abbas Beit Ahmad, hijo de Jasb;
2. Abour Abidavi, hijo de Saleh;
3. Ayat Zareh, conductor de segadora trilladora;
4. Ali Zareh, conductor de segadora trilladora.

El Gobierno de la República Islámica del Irán, al tiempo que hace constar su enérgica objeción a este acto ilícito e impropio cometido por este grupo armado iraquí al atravesar la frontera común entre los dos países e infiltrarse en el territorio de la República Islámica del Irán, tiene al Gobierno del Iraq, debido a su negligencia y falta de acatamiento de sus obligaciones internacionales, como responsable de las consecuencias de dicha acción armada y le pide urgentemente que libere a los cuatro campesinos iraníes antes mencionados e impida que se repitan incidentes de dicha índole en el futuro.

Huelga señalar que la responsabilidad de cualesquiera efectos adversos de dichos incidentes recaerá en el Gobierno del Iraq.
